



Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas
DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre 2026-1
que inicia actividades el 11 de agosto de 2025

OFERTA

El Doctorado en Ciencias Biológicas¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Biología Evolutiva
- Biología Experimental
- Biomedicina
- Ecología
- Manejo Integral de Ecosistemas
- Sistemática

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Ciencias; Facultad de Medicina; Facultad de Estudios Superiores-Iztacala; Facultad de Estudios Superiores-Zaragoza; Escuela Nacional de Estudios Profesionales Unidad Morelia; Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad; Instituto de Biología; Instituto de Ciencias del Mar y Limnología; Instituto de Ecología; Instituto de Fisiología Celular; Instituto de Geología; e Instituto de Investigaciones Biomédicas.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finalizará a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro**.
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.
- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro**.
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00**

horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), *siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”*.

- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en “*enviar solicitud*”. En caso de no visualizar la opción “*enviar solicitud*”, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su *comprobante de registro*.
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| Documentos personales | |
| 1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | |
| 2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses. | Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf |

| | |
|--|--|
| <p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p> | <p>Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).</p> |
| <p>Documentos de Antecedentes Académicos</p> | |
| <p>4. Grado de maestría² o en caso de no poseerlo, acta de examen de grado (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM), de una Maestría relacionada a las Ciencias Biológicas, o a fin, a juicio del Comité Académico del Programa, siguiendo lo previsto y el proceso de selección y documentación requerida en la convocatoria respectiva.</p> <p>- En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (Doctorado Directo): Título de licenciatura² o en caso de no poseerlo, acta de examen profesional (solo aspirantes egresadas/os de la UNAM), de una licenciatura relacionada a las Ciencias Biológicas, o afín, a juicio del Comité Académico del Programa, siguiendo lo previsto el proceso de selección y documentación requerida en la convocatoria respectiva.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p> | <p>En caso de no contar con el Título de licenciatura/Grado de Maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio / acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, copia certificada del acta de examen profesional en la que se indique que está titulada(o), emitida por la institución de procedencia / copia certificada del acta de examen de grado en la que se indique que está graduada(o), emitida por la institución de procedencia. <p>Entrega de Título/Grado³ en Etapa 4.</p> |
| <p>5. En caso de ingreso con estudios previos de maestría: Certificado de estudios de maestría² (100% de créditos y total de actividades</p> | <p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexas la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de</p> |

| | |
|---|--|
| <p>académicas), con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>-En caso de ingreso con estudios previos de licenciatura (Doctorado Directo): Certificado de estudios de licenciatura² (100% de créditos y total de actividades académicas), y promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p> | <p>Incorporación y Revalidación e Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equiv-alencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.</p> |
|---|--|

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|---|
| <p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p> | <p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p> |
| <p>2. Constancia de idioma³</p> <p>Constancia de idioma inglés, en caso de que dicho idioma no sea la lengua de la o del aspirante.</p> <p>La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM) o por instituciones externas oficiales que cuenten con convenio con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>En casos excepcionales, pueden ser considerados los originales de las constancias oficiales de las aplicaciones TOEFL, IELTS o Cambridge con resultados comparables.</p> <p>La constancia debe establecer al menos, que el aspirante es capaz de comprender textos en inglés en el área de las Ciencias Biológicas, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p> | |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|--|---|
| <p>3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, aunque sea de nacionalidad mexicana.</p> | <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/). 3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes. <p>Las y los aspirantes egresadas(os) de la Maestría en Ciencias Biológicas de la UNAM que ya entregaron en su momento de ingreso el comprobante del inglés para la maestría pueden subir al sistema ya sea este mismo documento nuevamente, o la revisión de estudios de maestría que indique que se ha cumplido con el requisito del idioma, para aspirar al ingreso al doctorado.</p> |
| <p>4. Tener un o una Tutor(a) Principal Acreditada(o) del Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado.</p> <p>Ingresar una Carta de aceptación del o de la Tutor(a) Principal del programa (y del Cotutor si fuera el caso de acuerdo con el https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/descargables-de-admision</p> <p>En caso de que él o la Tutor(a) Principal sea Externo(a) a la UNAM, se requiere de un Cotutor que pertenezca a la UNAM y esté acreditado en el Padrón de Tutores del Programa a nivel de Doctorado.</p> | <p>CONSULTAR TUTORES ACREDITADOS EN EL PADRÓN EN:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscador-de-tutores.</p> <p>En caso de que su tutor(a) no se encuentre en el padrón de tutores, se deberá solicitar la acreditación.</p> <p>Su acreditación quedará sujeta al Dictamen del Comité Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas. En caso de que él o la tutor(a) propuesto(a) no cumpla con los requisitos para ser acreditado(a) a nivel doctorado, la o el aspirante no podrá continuar con el proceso.</p> |
| <p>5. Carta de exposición de motivos.</p> | <p>En el formato:</p> <p>https://pcbiol.posgrado.unam.mx/paginas/descargables-de-admision</p> |

| Documento | Consideraciones adicionales |
|---|--|
| <p>6. Curriculum vitae.</p> | <p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p> |
| <p>7. Anteproyecto de investigación.</p> <p>Contar con un proyecto de tesis a realizar durante los ocho semestres de estudio.</p> <p>El anteproyecto tendrá una extensión de hasta 6 cuartillas incluyendo la literatura citada y el cronograma de actividades a realizar.</p> | <p>LINEAMIENTOS DEL PROYECTO DE TESIS DOCTORAL:</p> <p>El Doctorado tiene como propósito fundamental la formación de investigadores científicos, capaces de generar conocimiento novedoso, identificar y proponer problemas de investigación y de proponer estrategias de solución. Por ello, la actividad académica de las y los alumnos gira en torno a su proyecto de investigación doctoral, lo que le permitirá alcanzar con sus objetivos en el tiempo establecido por el programa (ocho semestres).</p> <p>Las partes que integran el proyecto son: (i) título, (ii) introducción y planteamiento del problema, (iii) hipótesis (si es pertinente, según la investigación), (iv) objetivos, (v) estrategias y métodos; (vi) la relevancia e impacto del proyecto en el área de estudio, (vii) Literatura citada y (viii) cronograma que cubra el tiempo de sus estudios (ocho semestres).</p> <p>El proyecto de tesis debe estar enmarcado estrictamente en la línea de investigación del o de la tutor(a) principal y si fuera el caso del o de la Cotutor(a) (únicamente para tutores de instituciones con convenios) y es responsabilidad de ambas(os) (si fuera el caso) su elaboración. El o la Tutor(a) Principal y el o la Cotutor(a) (si fuera el caso) deberán firmar el documento del proyecto, aceptando con ello que lo han revisado y aprobado.</p> <p>Se debe especificar claramente el campo de conocimiento en el que se enmarca el proyecto.</p> <p>NOTA: El anteproyecto de investigación NO es obligatorio para la Etapa 1 pero sí lo es para la Etapa 2.a.</p> |

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:

- **Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de **preguntas frecuentes**: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, **una vez que haya iniciado sesión**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2)** comunicarse por los siguientes medios: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio/enlaces/>. El horario de atención será de 09:00 a 14:30 horas (días hábiles, hora del centro de México).
- En caso de dudas con **el comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a Registro complementario en el sitio web del programa.

Los aspirantes que hayan concluido la Etapa 1, deberán completar de manera obligatoria el registro correspondiente a la Etapa 2.

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el **11 de marzo del 2025** después de las 18:00 (Hora de México), con los detalles importantes para el seguimiento al proceso en la página: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

El registro complementario **Inicia el 12 de marzo a las 12:00 horas y finaliza el 14 de marzo 2025 a las 20:00**, en la página: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/registro-de-aspirantes> creando una cuenta nueva (leer instructivo antes de registrarse).

2.a Pago por concepto de trámite de registro.

Una vez completado el registro complementario, cargando todos los datos y archivos solicitados, deberán cargar el comprobante de pago por concepto de trámite de registro proporcionado por la DGAE-CGEP, digitalizado en formato PDF.

IMPORTANTE: Confirmar que él o la Tutor(a) Principal esté acreditado(a) en el Programa de Ciencias Biológicas como Tutor(a) Principal al nivel que se postula <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/buscador-de-tutores> En caso de alguna duda, comuníquense con la Coordinación del Posgrado a través del correo erica.flores@posgrado.unam.mx
Una vez efectuado el pago, la institución no realiza reembolsos.

2.b Realizar examen de conocimientos.

El 28 de marzo del 2025 después de las 18:00 horas (hora centro de México) se publicará en la página <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y redes sociales los detalles para presentar el examen de conocimientos generales. Presentarse en la fecha y hora establecida en el calendario de actividades.

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Evolutiva, Ecología, Manejo Integral de Ecosistemas y Sistemática, resolverán el examen de Biología Organísmica que incluye las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Biología Organísmica, 3) Ecología, 4) Evolución y 5) Matemáticas y Estadística.

[Ver guía de Estudio.](#)

Las y los aspirantes de los campos de conocimiento Biología Experimental y Biomedicina resolverán el examen de Biología Experimental, que consta de las siguientes cinco áreas: 1) Biología Celular, Molecular y Genética, 2) Evolución, 3) Fisiología General 4) Matemáticas y Estadística, y 5) Bioquímica.

[Ver guía de Estudio.](#)

Los aspirantes egresados de la Maestría en Ciencias Biológicas de la UNAM, no deberán presentar el examen de conocimientos, solo entrevista.

2.c Presentar examen psicométrico MEPSI

El examen será aplicado en línea de forma obligatoria para todos los aspirantes a la Maestría. La información detallada será enviada vía correo electrónico 72 horas antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario. La fecha del examen se encuentra en el calendario de actividades.

2.d Entrevista.

El 29 de abril del 2025 después de las 18:00 horas (hora del centro de México). Se publicará el listado de las y los aspirantes que deberán presentar entrevista en la página principal <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/> y redes sociales.

Posteriormente, sostendrán una entrevista con el subcomité de admisión correspondiente, durante la cual harán una presentación digital de su proyecto de tesis doctoral en 15 minutos, mismo que se cargó en el registro complementario

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1° al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

| ETAPA | FECHA | LUGAR |
|--|--|---|
| 1. Registro y carga de documentos | | |
| Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). | Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México). | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 2. Proceso de selección | | |
| 2.a Publicación del listado de aspirantes que continúan en el proceso de selección. | 11 de marzo 2025, Después de las 18:00 horas. | http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales. |
| 2.a Registro complementario y comprobante de pago. Referencia bancaria enviada por la DGAE. | Inicia el 12 de marzo a las 12:00 horas y finaliza el 14 de marzo 2025 a las 20:00 | https://pcbiol.posgrado.unam.mx/registro-de-aspirantes |
| 2.a Publicación de solicitudes aprobadas con su respectivo proceso de selección. | 21 marzo 2025 Después de las 18:00 horas. | http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales. |
| 2.b Publicación de aspirantes que presentan examen de conocimientos con horario, modalidad y sede. | El 28 de marzo 2025 Después de las 18 horas. | http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales. |

| | | |
|--|--|---|
| 2.b Examen de conocimientos generales | 4 de abril 2025 (9:30 hora de México) | Por definir |
| 2.c MEPSI | 8 de abril 2025 | TODOS LOS ASPIRANTES DE MAESTRÍA Y DOCTORADO. (Con registro complementario) Examen en Línea. Información detallada vía correo electrónico 72 horas antes de la prueba al correo principal del Registro Complementario. |
| 2.d Publicación de Lugar y horario para presentar Entrevista | 29 de abril 2025, Después de las 18:00 horas. | http://pcbiol.posgrado.unam.mx/ y redes sociales oficiales. |
| 2.e Entrevistas | 13 y 14 de mayo 2025 | En Línea |
| 3. Publicación de resultados | | |
| Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/ | Martes 10 de junio de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| 4. Entrega documental | | |
| Entrega documental ante la DGAE. | Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025. | Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso |
| Inicio del ciclo escolar 2026-1 lunes 11 de agosto de 2025 | | |

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa: Programa de Posgrado en Ciencias Biológicas

Dirección: Unidad de Posgrado, edificio D, primer piso,

Cto. de los Posgrados S/N, C.U.,

Coyoacán, 04510 Ciudad de México, CDMX

Horarios de atención según corresponda:

<https://pcbiol.posgrado.unam.mx/directorio/enlaces/>

Página web: <https://pcbiol.posgrado.unam.mx/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 23 de septiembre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
POSGRADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**